



## FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

La Junta Electoral reunida en sesión de 1 de abril de 2016, ha llegado a los siguientes acuerdos:

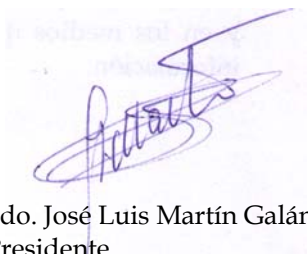
1.- Publicar en la página web de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados ([www.fmjudo.net](http://www.fmjudo.net)), el listado de las candidaturas provisionales, por estamentos, para la votación a la Asamblea General, a celebrar el día 23 de abril de 2016.

En dicho listado aparecen las candidaturas provisionalmente aceptadas, incluidas aquellas que contienen alguna deficiencia documental, marcadas con un asterisco. Los afectados por esta situación serán requeridos directamente por la Junta Electoral para la subsanación de dichas deficiencias, que deberá realizarse en el plazo establecido para las reclamaciones sobre las listas de candidatos provisionales, entre los días 2 al 4 de abril, ambos inclusive. En caso de que la subsanación no tuviera lugar en el plazo referido, dichas candidaturas serán rechazadas.

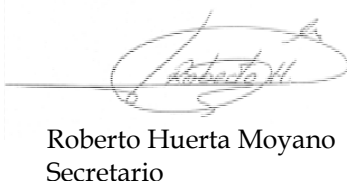
2.- Requerir a los clubes, que no lo hayan hecho a la fecha de esta resolución, para que presenten la delegación documentada para la votación por el estamento de clubes, en el plazo de 2 al 4 de abril, aportando escrito de representación en nombre del club, firmada por el presidente, y con fotocopia del DNI de éste y del representante. Se advierte que el ejercicio del derecho al voto por parte de los clubes, sólo podrá realizarse por la persona que tenga su representación debidamente documentada.

3.- Notificar que se establece un plazo desde la fecha de la presente, hasta el día 13 de abril de 2016, a los efectos de que aquellos candidatos que quieran contar con un interventor el día de la votación, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral, presenten la solicitud ante la Junta Electoral, haciendo constar la identidad del candidato y del interventor, aportando copia del DNI de ambos. La credencial de interventor le será entregada en el día de la votación por la Mesa Electoral.

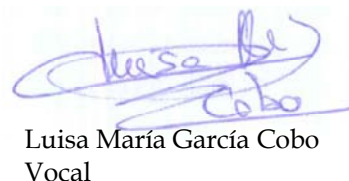
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11'00 horas.



Fdo. José Luis Martín Galán  
Presidente



Roberto Huerta Moyano  
Secretario



Luisa María García Cobo  
Vocal